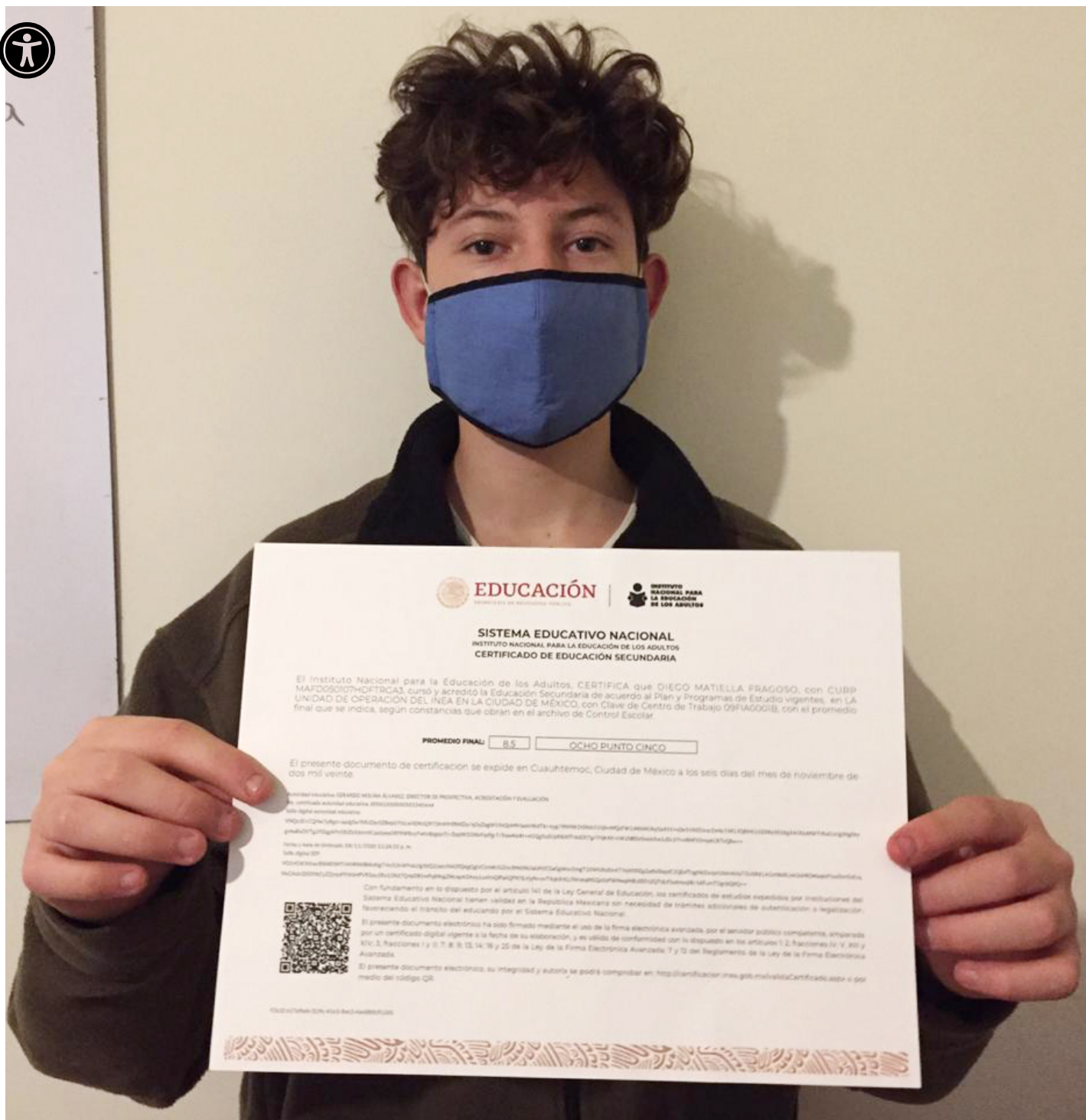




[⌂ \(http://www.gob.mx\)](http://www.gob.mx) › [Secretaría de Educación Pública \(/sep\)](#) › **Blog**

Boletín SEP no. 80 Realiza INEA la 2ª. Jornada Nacional de Acreditación e Incorporación

- Habrá aplicación de exámenes Finales para educandos activos; de Reconocimiento de Saberes, para quienes tengan experiencia laboral y de Diagnóstico para nuevos educandos y reincorporados.



Realiza INEA la 2ª. Jornada Nacional de Acreditación e Incorporación

Autor
 Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación
 21 de abril de 2021



ESTADÍSTICAS - <https://bit.ly/3v7LPMb> (<https://bit.ly/3v7LPMb>)

- **Las fechas y horarios serán establecidos por los institutos locales; se implementarán, además, las medidas sanitarias correspondientes**

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) realizará la *2ª. Jornada Nacional de Acreditación e Incorporación*, dirigida a personas de 15 años y más para acreditar los niveles de alfabetización, primaria y secundaria, así como para niñas, niños y adolescentes que se encuentren en un rango de edad de entre 10 y 14 años, que requieran certificar los estudios de primaria.

Del 22 al 30 de abril del 2021 se aplicarán exámenes Finales, de Reconocimiento de Saberes y de Diagnóstico, en las Plazas Comunitarias de los Institutos Estatales de Educación para Adultos y las Unidades de Operación, así como en otras sedes disponibles.

En atención a que cada entidad, se programó su jornada con base en las condiciones sanitarias locales, por lo que se convoca a los interesados a consultar las fechas y horarios correspondientes, en los sitios web de cada estado, y en el teléfono 800 00 60 300.

Durante la jornada, se implementarán los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades de salud, como toma de temperatura a cada participante; la obligatoriedad de utilizar cubrebocas en todo momento; uso de gel antibacterial, y respeto a la sana distancia, entre otros.

Los exámenes podrán presentarse en papel o en línea y las personas que acrediten la primaria o la secundaria, recibirán el certificado correspondiente con validez oficial. Igualmente, las personas que ya están en atención y requieren concluir algún nivel educativo podrán aplicar los exámenes respectivos, así como quienes ingresen como nuevas incorporaciones.



Durante la 2ª. *Jornada Nacional de Acreditación e Incorporación* se podrán presentar tres tipos de exámenes:

Examen Final: dirigido a todos los educandos de nivel alfabetización, primaria o secundaria que estudian módulos básicos y diversificados en el INEA. También para quienes están en primaria o secundaria y deben de 1 a 4 módulos para concluir nivel educativo, y para quienes concluyeron su proceso de alfabetización, pero no han presentado su examen final. Cada persona puede presentar hasta dos exámenes por día.

Examen de Reconocimiento de Saberes: orientado a personas con experiencia laboral y antecedentes escolares, sean o no educandos del INEA, por lo que deberán presentar constancias de capacitación expedidas en su centro de trabajo. En este tipo de evaluación, las personas realizan un sólo examen, a través del cual, si lo acreditan, pueden recibir el certificado de primaria o secundaria correspondiente.

Examen Diagnóstico: diseñado para nuevos educandos y para reincorporados; también para educandos activos que deben 5 o más módulos para concluir primaria o secundaria y para educandos con boleta de primero y segundo grado de secundaria del sistema escolarizado.

El INEA recuerda a las personas interesadas en iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación básica, que todos sus servicios son gratuitos y que pueden solicitar más información al número 800 00 60 300 desde cualquier parte del país, o bien consultar la página web del Instituto: [gob.mx/inea](http://www.gob.mx/inea) (<http://www.gob.mx/inea>)

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

Twitter

Share 0



[Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.